

RESOLUCION Nº 179/77.-

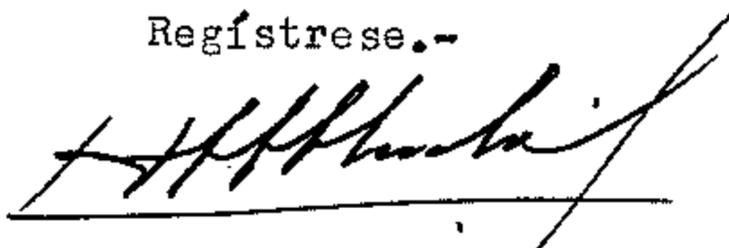
REF. EXPRES. Nros. 215/73; 2.523/74  
y 3.998/75 - SUPERINTENDENCIA.-

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de marzo de 1977.-

En atención al tiempo transcurrido desde que se comunicó la resolución Nº 1044/76 en que se solicitaba del Poder Ejecutivo dispusiera la desafectación del uso por el Poder Judicial del inmueble de la calle Carlos Pellegrini Nº 91 de la Capital, y teniendo asimismo en cuenta los gastos que ocasionan los servicios de mantenimiento de dicho inmueble, ofíciase nuevamente al Poder Ejecutivo -por intermedio del Ministerio de Justicia- a fin de que se sirva disponer las medidas pertinentes para que se satisfaga la solicitud de referencia. Acompáñese fotocopia de la mencionada resolución Nº 1044/76.-

Regístrese.-



HORACIO H. HEREDIA